

Expediente 1/2022

AP-439-2022
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 26 de octubre de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Acer negundo con nº de ID 15 situado en la Avda. Menéndez Pelayo (AP-439-2022), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Inviabile tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de Acer negundo, situado en la Avenida Menéndez Pelayo, debido al impacto de un vehículo pesado que circulaba en calzada. La colisión provocó la caída del árbol, quedando descalzado del alcorque, y fue retirado por bomberos para evitar obstrucciones en el vial. Antes de la incidencia, el árbol presentaba vitalidad media, con indicios de pudrición de la madera central del tronco y ejes principales, evidenciada por la presencia de cuerpos fructíferos del género Inonotus, o afín, habitual en esta especie y previsible en la etapa madura de desarrollo, conservando capacidad de carga gracias al grosor de la pared residual remanente en toda la parte aérea. En la misma actuación, se ha apeado un ejemplar viejo de esta alineación (AP440/22_ID12), de la misma especie, debido a presentar un estado decrepito, con deterioro estructural significativo y nula viabilidad futura, mínima funcionalidad y elevada probabilidad de colapso, procediendo a su destoconado inmediato para efectuar la renovación de estas dos posiciones arboladas durante la presente campaña de plantación. **ESTADO GENERAL:** Árbol viejo decrepito, antiguamente desmochado, con copa reducida progresivamente a medida que se producía la mortalidad de los reiterados anclados sobre los ejes terciados. Actualmente el porcentaje de copa viva es del 0%. **OBSERVACIONES:** Especie clasificada dentro del grupo de arbolado de menor longevidad, caracterizada por su tendencia al desarrollo de pudrición (tipo 'blanca o fibrosa') a partir de lesiones de pequeño diámetro, con escasa capacidad de compartimentación de la madera afectada. Daños radiculares en raíces leñosas por canalizaciones soterradas de servicios públicos dentro del área crítica de anclaje."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	nDGL4FrRenH3s7tCtq47KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	26/10/2022 13:06:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nDGL4FrRenH3s7tCtq47KA==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (440/22) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol decrepito

1. **FECHA:** 18/10/22
2. **SITUACIÓN:** Avenida Menéndez Pelayo **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Acer negundo* **Nº ID:** 12
4. **P.C. (cm):** 243 **ALTURA (m):** 8 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, negocios, edificios de Administración Pública y zona de restauración. Calzada de dos carriles de circulación por sentido, sin franja de aparcamiento. Alta densidad de tránsito peatonal, debido a la elevada afluencia turística, y circulación frecuente de vehículos en calzada.
6. **LESIONES GRAVES:** 100% ramas secas y, menos del 5% de volumen foliar con capacidad fotosintética, constituido por brotación epicórmica, superficialmente anclada en el primer metro del tronco. Pudrición severa y descomposición evidente de la madera interna en los dos ejes principales de copa, tronco y sistema radicular, con oquedad total de la estructura remanente, cavidades abiertas y numerosos engrosamientos. Carpóforos del hongo xilófago (a/a) *Inonotus sp.*, tanto activos como restos de antiguos cuerpos fructíferos adheridos en tronco. Existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico de los tejidos disfuncionales severamente degradados.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol viejo decrepito, antiguamente desmochado, con copa reducida progresivamente a medida que se producía la mortalidad de los reiterados anclados sobre los ejes terciados. Actualmente el porcentaje de copa viva es del 0%.
8. **OBSERVACIONES:** Especie clasificada dentro del grupo de arbolado de menor longevidad, caracterizada por su tendencia al desarrollo de pudrición (tipo 'blanca o fibrosa') a partir de lesiones de pequeño diámetro, con escasa capacidad de compartimentación de la madera afectada. Daños radiculares en raíces leñosas por canalizaciones soterradas de servicios públicos dentro del área crítica de anclaje.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:

